

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

FECHA:	11-10-2021
HORA:	8 a 10 am
LUGAR:	Teams (la reunión se realizó por medios virtuales)
ASISTENTES:	<b>Eladia Beatriz</b> Jiménez Medina - Contratista Subdirección de Desarrollo Empresarial del VASB - MVCT <b>Sergio Andrés Rodríguez Olaya</b> - Evaluador líder MVCT <b>Victor Raúl Lopera</b> - Contratista AT APSB <b>Carlos Jair Forero Morales</b> - Director de Consultoría <b>Ghisel Alcira González Grey</b> - Contratista MVCT

**TEMA:** Asistencia técnica proyecto OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION METESUSTO- BARRANCAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA CONTINUO AL MUNICIPIO DE BARRANCAS – Socialización de la revisión documental remitida el 06-10-2021.

### ORDEN DEL DIA:

1. Socialización de los principales aspectos de la revisión documental por parte de MVCT.
2. Retroalimentación AT Guajira.
3. Retroalimentación Consultor.
4. Conclusiones
5. Compromisos.

### DESARROLLO:

1. Socialización de los principales aspectos de la revisión documental por parte de MVCT.

La revisión documental efectuada por remitida al Municipio, a la AT APSB Guajira y al consultor, el 6 de octubre de 2021.

Como conclusión de la revisión documental, se evidencia.

- Se requiere allegar los documentos pendientes de la Revisión Documental, entre otros: Carta de presentación, certificaciones (de no intervención de bienes de interés cultural, de concordancia con el ordenamiento territorial, paz y salvo por concepto de subsidios), formato resumen, planos por parte de Interventoría, y los demás indicados en la lista de chequeo de revisión documental.
- Se debe enfocar la documentación del proyecto a la problemática que se pretende resolver, es decir informar la localización de las viviendas a servir, ¿se encuentran

agrupadas o dispersas?, cuáles son las derivaciones o accesorios a colocar para suministrarles el servicio.

- Informar cómo se van a realizar estas instalaciones (presentar los planos).
- Anexar los certificados de disponibilidad del servicio del prestador, informar si los usuarios están dentro del área de prestación ó en su defecto que existe la voluntad del prestador de ampliar la cobertura de prestación a esa área.
- Precisar si las inversiones que se pretenden realizar no se encuentran contempladas dentro del plan de inversiones para la operación del servicio.
- Se debe presentar el cálculo de la demanda de agua para la nueva población a beneficiar, al ser rural puede verificar si se debe aplicar la Resolución No.0844 de 2018 o la Resolución No.0330 de 2017.
- Se debe presentar la modelación del sistema con la situación actual (en la que existe un consumo alto por las conexiones fraudulentas, el cual se debe establecer a partir de la información de los macro y micro medidores) y la modelación con proyecto, es decir con los caudales que se pretenden regular, el ejercicio de modelación debe permitir concluir que la solución propuesta permite que se garanticen las condiciones de prestación del servicio a los usuarios que se encuentran al final de la red de distribución.

El Ministerio recomienda los siguientes aspectos:

- La ing. Eladia Jiménez confirma que se hace necesario que el prestador (Veolia) suministre los certificados de disponibilidad del servicio para los nuevos usuarios puesto que si no llegaran a entrar (los usuarios que se pretenden normalizar) en el área de prestación de Veolia, correrían el riesgo de ser desconectados por parte del prestador poniendo en riesgo la inversión que se pretende realizar. Es importante articular la iniciativa con el operador Veolia, pero hay implicaciones sobre el área de prestación, si desde el punto de vista técnico no va a ser posible brindar el servicio a esos usuarios rurales, la decisión del operador podría ser desconectarlos. En caso de que técnicamente se ponga en riesgo el suministro al área urbana, o al área de prestación definida pues se van a desconectar los usuarios. pero si hay la capacidad para poder abastecer a los usuarios rurales, el trabajo ahí es un trabajo comercial para que el operador los incorpore al área de prestación. Es importante presentar el certificado de disponibilidad del servicio, para cada uno de los usuarios potenciales identificado en el marco del proyecto, por parte del operador, Veolia. Se recomienda que en las mesas de trabajo se involucre al operador y que los documentos que sean requeridos vengan avalados por el operador Veolia.
- Es interesante que para legalizar las servidumbres de la línea de conducción se hayan efectuado compromisos de suministrar agua potable a los usuarios, pero la cantidad de agua a suministrar a cada usuario debe obedecer a un cálculo de demanda que se realiza con base en los parámetros o bien de la Resolución No.0844 de 2018 (RAS Rural) o bien de la Res. 0330 de 2017.
- El ing. Sergio Rodríguez solicita coherencia entre la información de los proyectos **CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (NUEVA ESTACIÓN ELEVADORA, OPTIMIZACIÓN LINEA DE CONDUCCIÓN "METESUSTO", OPTIMIZACIÓN PTAP "EL POZO" Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA) EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA** y

**OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION METESUSTO- BARRANCAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA CONTINUO AL MUNICIPIO DE BARRANCAS**

en particular establecer qué caudales serán suministrados a los usuarios urbanos de Hatonuevo, Barrancas y a los nuevos usuarios rurales una vez se implementen los mencionados proyectos. El ing. Carlos Jair indica que aproximadamente 85 l/s (Hatonuevo), 80 l/s (Barrancas) y 57 conexiones (c/u entre 0.23 - 0.45 l/s/usuario). Esta información se requiere con precisión. Se debe establecer cuál es la capacidad de pago de los nuevos usuarios.

- La ing. Ghisel González solicita que el Diagnóstico presente de una manera enfocada la situación que se pretende resolver con el proyecto, en este sentido incluir:
  - En el diagnóstico: Conexiones fraudulentas existentes en la línea de conducción.
  - En el diagnóstico: Valor de las pérdidas de caudal por las conexiones fraudulentas. Valor de las pérdidas de caudales, presiones y velocidades en el Hatonuevo.
  - En el análisis de alternativas: Las alternativas deben plantearse a nivel de prediseño.
  - El informe de diseño: Caudales/presiones/velocidades (y demás parámetros normativos) con proyecto para casco urbano de Hato Nuevo, casco urbano de Barrancas y nuevos usuarios rurales a legalizar en el presente proyecto.

2. Retroalimentación AT Guajira.

La línea de conducción desde la PTAP Metesusto hasta Barrancas y Hatonuevo, se concibió como una línea expresa para abastecer a los cascos urbanos de dichas poblaciones, pero los habitantes rurales se empezaron a conectar a la conducción de manera fraudulenta.

Esta problemática origina que en Hatonuevo no llega caudal ni presión, toda vez que la línea piezométrica se cayó.

En el ejercicio del proyecto se identificaron las conexiones, se georeferenciaron, algunas de ellas tienen un trámite de servidumbres que otorgaron para que la línea pasara por sus predios. En los casos en que se tramitaron servidumbres, se establecieron compromisos de suministrar agua a esos propietarios.

No es posible abastecer la totalidad del área rural porque no alcanzaría el agua para este suministro.

Sin embargo, en el ejercicio efectuado se calculó cuál es el caudal máximo que se podría brindar a los usuarios que tiene permiso de servidumbre legalizado, sin afectar las condiciones de prestación de Hatonuevo y Barrancas.

En la línea de conducción desde la PTAP Metesusto hasta el municipio de Barrancas, se han conectado usuarios de manera fraudulenta, en algunos casos, la red pasa por la finca del usuario, hay un permiso de servidumbre legalizado y un

compromiso de suministrar agua potable. Hay algunos usuarios potenciales, que tienen distritos de riego con el agua que derivan.

Cuando se hicieron los trámites de servidumbres, se hicieron unos compromisos con los usuarios y se establecieron unos caudales a suministrar. Se considera que Veolia lo debe respetar, para tal fin le entregaron a Luis Fernando Gallego el listado de los usuarios, el señor Gallego es el técnico de Veolia.

Es difícil plantear cómo se vincularía a los nuevos usuarios rurales, dado que el sistema es un acueducto regional para diferentes municipios.

En cuanto a los propietarios que no legalizaron las servidumbres, se hará un proceso de desvinculación.

Se establecen las siguientes condiciones actuales, según los caudales aforados:

Caudal producido Metesusto: 220 l/s

Caudal Barrancas: 80 l/s

Pérdidas conducción: 140 l/s

### 3. Retroalimentación Consultor.

El director de consultoría, ing. Carlos Jair Forero aclaró la modelación hidráulica efectuada, los caudales asignados a los nodos (en los usuarios potenciales), explicó las estructuras de derivación propuestas con los planos entregados.

En cuanto a los informes y modelos hidráulicos determinó que la información entregada está desactualizada y se compromete a entregarla el viernes 15 de octubre.

Las condiciones con proyecto, serían:

Caudal Hatonuevo: 85 l/s

Caudal Barrancas: 80 l/s

Caudal nuevos usuarios rurales: 0,23 l/s a 0,45 l/s (x 53 usuarios)

### 4. Conclusiones

Se invita a la AT APSB Guajira y al consultor a revisar los requerimientos indicados en la revisión documental, y allegarlos. Se establece el compromiso de radicarla el jueves 21/Oct.

Se requiere complementar la información radicada en cuanto al Diagnóstico, Análisis de alternativas y Diseños.

Se requiere allegar los soportes documentales de 53 servidumbres legalizadas (permiso de servidumbres y certificados de libertad y tradición con las anotaciones), correspondientes a los nuevos usuarios por regularizar, con el presente proyecto.

Presentar los documentos relacionados con el operador, certificado de disponibilidad de prestación, indicar que los usuarios están en el área de prestación o en su defecto indicar si hay voluntad de hacer todo un esquema de socialización con los nuevos usuarios a legalizar para vincularlos al esquema comercial de prestación. Se debe establecer la capacidad de pago para los nuevos usuarios.

Ante el planteamiento de la AT APSB Guajira acerca de las dificultades que podría haber para vincular al servicio a los nuevos usuarios rurales, la Subdirección de Desarrollo Empresarial reitera que se debe articular al operador Veolia a este proyecto, dado que es quien conoce el área de prestación que tiene definida, quien podrá establecer si se puede modificar o ampliar su área de prestación y tomar decisiones de fondo acerca de si se pueden atender los usuarios potenciales del proyecto. Hay una alta incidencia de esa labor comercial y operativa que él tendrá que adelantar.

El director de consultoría remitirá la información actualizada del diagnóstico, análisis de alternativas y diseños, junto con los respectivos modelos hidráulicos en software de dominio público, el próximo viernes 15/Oct.

- **COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entregar la información actualizada (informes y modelos hidráulicos)	Consultor	15/Oct
2	Entregar los requisitos pendientes de la Revisión Documental.	AT Guajira Consultor	21/Oct
3	Allegar los soportes documentales de 53 servidumbres legalizadas (permiso de servidumbres y certificados de libertad y tradición con las anotaciones),	Consultor	No se estableció
4	Vincular al operador al proyecto y presentar la documentación requerida, invitarlo a próximas mesas de trabajo	AT Guajira	No se estableció

**FIRMAS: Se adjunta listado de asistentes.**

Elaboró: Ghisel González

Fecha: 11-10-2021

 	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**LUGAR:** TEAMS (La reunión se adelantó por medios virtuales) **FECHA:** 11/10/2021 **HORA:** 8:00 am

**TEMA:** Proyecto OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION METESUSTO- BARRANCAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA CONTINUO AL MUNICIPIO DE BARRANCAS

**PRESIDE:** MVCT – Subd. de Desarrollo Empresarial y Subd. Proyectos **EQUIPO ACOMPAÑANTE:** MVCT AT APSB Guajira y Consultor

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono o celular	Correo electrónico
1	Eladia Beatriz Jiménez Medina	Contratista Subdirección de Desarrollo Empresarial del VASB	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3114190976	ejimenez@minvivienda.gov.co
2	Sergio Andres Rodríguez Olaya	Evaluador líder	MVCT	3112763283	srodriguez@minvivienda.gov.co
3	Victor Raúl Lopera	Contratista	AT APSB	3155865786	Vlopera@minvivienda.gov.co
4	Carlos Jair Forero Morales	Director consultoría		3153820187	<a href="mailto:ingjair938@gmail.com">ingjair938@gmail.com</a>
5	Ghisel González Grey	Contratista	MVCT	3107761655	<a href="mailto:gagonzalez@minvivienda.gov.co">gagonzalez@minvivienda.gov.co</a>